

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

1669 Aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla para el ejercicio 2013.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2013 en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2013, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento y de la Empresa "Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena", y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169.3 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Entidad: Ayuntamiento de Archena.

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo.	Denominación.	Ayuntamiento.
I	Impuestos directos.	4.938.000,00
II	Impuestos indirectos.	100.000,00
III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	2.625.356,00
IV	Transferencias corrientes.	4.590.441,16
V	Ingresos patrimoniales.	507.500,00
VI	Enajenación de Inversiones reales.	313.221,11
VII	Transferencias de capital.	0,00
VIII	Activos financieros	50.000,00
IX	Pasivos financieros.	0,00
Total	TOTAL INGRESOS.	13.124.518,27

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo.	Denominación.	Ayuntamiento.
I	Gastos de personal.	5.282.683,15
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.	3.023.380,33
III	Gastos financieros.	1.266.007,46
IV	Transferencias corrientes.	459.774,21
VI	Inversiones reales.	1.082.686,31
VII	Transferencias de capital.	45.000,00
VIII	Activos financieros	50.000,00
IX	Pasivos financieros.	1.129.877,50
	TOTAL GASTOS.	12.339.408,96

Entidad: "Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archena, S.L".

Total ingresos: 1.060.000,00.-€

Total gastos: 1.048.000,00.-€

**PLANTILLA 2013*****FUNCIONARIOS DE CARRERA*****PLAZAS**

DENOMINACION	Nº	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			Nº	EXPLICACION
1.- HABILITACION NACIONAL				
1.1 Secretario	1	A1		
1.2 Interventor	1	A1	1	Vacante.
2.- ESCALA ADMÓN. GENERAL				
2.1.- SUBESCALA TÉCNICA				
2.1.1.- Técnico Administración General.	1	A1		
2.3.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
2.3.1.- Administrativos.	8	C1		
2.4.- SUBESCALA AUXILIAR ADMÓN.				
2.4.1.- Auxiliares Administrativos.	13	C2	4	3. Vacantes. 1. Excedente.
2.5.- SUBESCALA SUBALTERNOS				
2.5.1.- Conserjes.	13	AGRUP. PROF	2	2. Vacantes.
2.5.2.- Auxiliar Notificador.	1	AGRUP. PROF.		



3.- ESCALA ADMÓN. ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
3.1.1 CLASE SUPERIOR				
3.1.1.1.- Arquitecto.	1	A1		
3.1.1.2.- Técnico Superior Urbanismo.	1	A1		
3.1.1.3.- Letrado.	1	A1		
3.1.1.4.- Psicólogo.	1	A1		
3.1.2.5.- Agente de Prensa.	1	A1	1	1. Vacante.
3.1.2.- CLASE MEDIA				
3.1.2.1.- Ingeniero Técnico Agrícola.	1	A2		
3.1.2.2.- Arquitecto Técnico.	1	A2	1	1. Vacante.
3.1.2.3.- Maestro Educación Infantil.	1	A2		
3.1.2.4.- Ingeniero Técnico Industrial.	1	A2		
3.1.2.5.- Animadora Socio-cultural.	1	A2		
3.1.2.6.- Agente Desarrollo Local.	1	A2		
3.1.2.7.- Trabajadora Social.	3	A2		
3.1.2.8.- Técnico en Licencias	1	A2	1	1. Vacante.
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			Nº	EXPLICACIÓN
3.1.3.- CLASE AUXILIAR				
3.1.3.1.- Auxiliar de Archivo	1	C1	1	1. Vacante.
3.1.3.2.- Técnico Superior Educación Infantil	7	C1	2	2. Vacantes.
3.1.3.3.- Cuidador Infantil	3	C2	2	2. Vacantes.
3.1.3.4.- Auxiliar de Biblioteca	1	C1		
3.2.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1.- POLICIA LOCAL				
3.2.1.1.- Oficial	1	A2		
3.2.1.2.- Sargento	2	A2	1	1. Vacante.
3.2.1.3.- Cabo	4	C1		
3.2.1.4.- Agentes	26	C1	1	1 Comisión de Servicios.
3.2.2.- CLASE: PERSONAL DE OFICIOS				
3.2.2.1.- Maestro electricista	1	C2		
3.2.2.2.- Maestro de Obras	3	C2		
3.2.2.3.- Oficial Pintor-Escayolista	1	C2		
3.2.2.4.- Lector de Aguas	1	C2		
3.2.2.5.- Maestro albañil-Servicio aguas	1	C2		
3.2.2.6.- Maestro fontanero-Servicio aguas	3	C2		
3.2.2.7.- Operarios	6	AGRUP. PROF		
3.2.2.8.- Limpiadoras (tiempo parcial)	24	AGRUP. PROF	3	3. Vacantes.
3.2.2.9.- Limpiadoras	3	AGRUP. PROF		

PLANTILLA 2013***PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO*****PLAZAS**

DENOMINACIÓN	Nº	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO	SITUACIÓN
TRABAJADORA SOCIAL	1	1		A2	
ELECTRICISTA	1	1		C2	
AUXILIAR DE CLÍNICA	1	1		C2	
PEÓN OFICIOS VARIOS	1	1		AGRUP. PROF	
LIMPIADORA	2	1	1	AGRUP. PROF	1 Vacante J.C. Completa

PLANTILLA 2013***PERSONAL LABORAL TEMPORAL*****PLAZAS**

DENOMINACIÓN	Nº	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO
PSICOLOGO/A	2		2	A1
ABOGADO/A	1		1	A1
ARQUITECTO TECNICO	2	2		A2
ENCARGADO GABINETE PRENSA	1	1		A2
PROF. PROG. CUALIF. PROFESIONAL	3	3		A2
TRABAJADORA SOCIAL	2		2	A2



FISIOTERAPEUTA	1		1	A2
TECNICO SANITARIO	1		1	A2
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1		1	A2
LOGOPEDA	1		1	A2
ARTETERAPEUTA	1		1	A2
TEC. C. LOCAL EMPLEO MUJERES	1	1		A2
TEC. C. LOCAL EMPLEO JOVENES	1	1		A2
TEC. EDUCACION INFANTIL	6	6		C1
TÉCNICO A.L.A.	1		1	C1
TECNICO ATENC. TEMPRANA	1	1		C1
DENOMINACIÓN	Nº	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO
MONITOR-SOCCORRISTA	3	3		C1
CUIDADORA INFANTIL	6	1	5	C2
MONITOR/A OCUPACIONAL	2	2		C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	7		C2
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	1		C1
LIMPIADORAS	7	2	5	AGRUP. PROF.
CONSERJES	4	2	2	AGRUP. PROF E
AUX. DE HOGAR	1		1	AGRUP. PROF E
COCINERA	2	1	1	AGRUP. PROF



PINCHE COCINA	1	1		AGRUP. PROF.
PEON AGRICOLA - SEF	40	40		

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha publicación.

En Archena, 28 de enero de 2013.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.